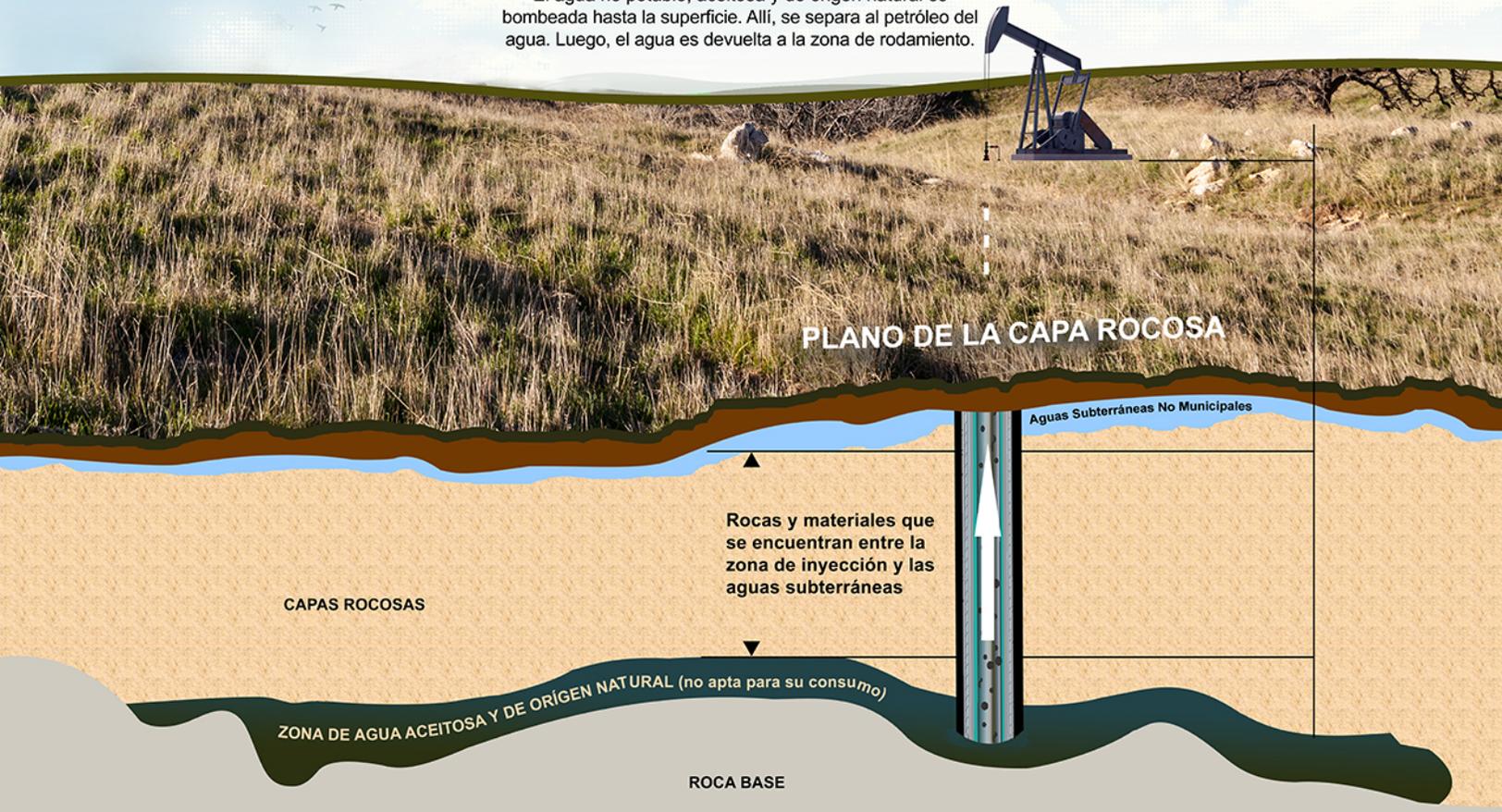


# EXENCIÓN PROPUESTA DE ACUÍFEROS PARA LOS YACIMIENTOS PETROLÍFEROS

La División de Petróleo, Gas y Recursos Geotérmicos dispone de un plan de trabajo contiguo con la Junta Estatal para el Control de los Recursos del Agua y la Agencia de Protección del Medio Ambiente de EE. UU. en virtud de garantizar que el agua potencialmente potable encontrada en los yacimientos petrolíferos esté protegida bajo la Ley de Agua Potable de 1974 (SOWA, por sus siglas en inglés). Tanto la ciencia como las estadísticas demuestran que aquellas zonas recomendadas para las exenciones de acuíferos contienen agua aceitosa y salobre, siendo así no apta para su consumo o uso en la agricultura.

## YACIMIENTO PETROLÍFERO

El agua no potable, aceitosa y de origen natural es bombeada hasta la superficie. Allí, se separa al petróleo del agua. Luego, el agua es devuelta a la zona de rodamiento.



California

**Department of  
Conservation**

Oil, Gas, and Geothermal Resources